



OFICIO N° 72622
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.16°/369

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, ANDRÉS MOLINA MAGOFKE, MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, RICARDO CELIS ARAYA, ANDRÉS CELIS MONTT, FRANCISCO EGUIGUREN CORREA, RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO, RENÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, LUIS PARDO SÁINZ, ROLANDO RENTERÍA MOLLER, LUIS ROCAFULL LÓPEZ y DANIEL VERDESSI BELEMMI y las Diputadas señoras SANDRA AMAR MANCILLA, PATRICIA RUBIO ESCOBAR, CAMILA FLORES OPORTO, CAROLINA MARZÁN PINTO, PAULINA NÚÑEZ URRUTIA y ANDREA PARRA SAUTEREL, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar el otorgamiento de la permanencia definitiva por gracia a la señora Hazel Mary Farrugia, en virtud de las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.